



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.Q.12.

3186

**AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.11.5353 de 29 de noviembre de 2011, se declaró inactivas a varias compañías, entre ellas a las que se indican a continuación, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

EXP	COMPAÑÍA
1. 48080	CARIPHARM ECUADOR S.A. ✓
2. 7625	DENTALES PABLO HERMAN S.A. ✓
3. 8285	MIGCOSA S.A. ✓
4. 14175	INMOBILIARIA AMACO C. LTDA. ✓
5. 85650	OIL TECHNOLOGY OILTECH S.A. ✓
6. 53397	LEMONS-CRUZ CIA. LTDA. ✓
7. 88688	COMPLEJO INDUSTRIAL LICORERO COINLI S.A. ✓
8. 90299	HORAGRICOLA HORIZONTES AGRICOLAS S.A. ✓
9. 54907	EXPEDICION CENTRO DEL MUNDO EXCMUNDO CIA. LTDA. ✓
10. 52369	TELCORADIO S.A. ✓
11. 53554	AGROPERSAL CIA. LTDA. ✓
12. 18121	INMOBILIARIA ETAMAM CIA. LTDA. ✓
13. 89384	PUEMBOVERDE S.A. ✓
14. 53326	SEGURIDAD PRIVADA SKUALO'S CIA. LTDA. ✓

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Departamento de Registro de Sociedades de esta Superintendencia al 21 de junio de 2012, las referidas compañías han presentado los balances respectivos; y,

EN uso de las facultades conferidas mediante la Resolución No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.11.5353 de 29 de noviembre de 2011, lo que corresponde a las compañías detalladas en el considerando primero, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución a los Representantes Legales de las indicadas compañías.

CUMPLIDO, vuelva el expediente

(Handwritten mark)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

-2-

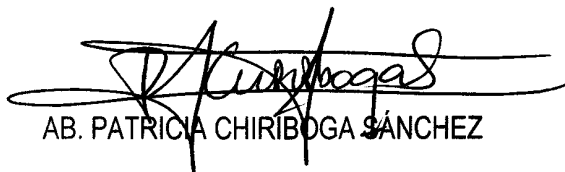
RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.Q.12.

3186

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito
Metropolitano de Quito, a

6 JUN 2012



AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ

JVCD/ MASIVA
Ref. 585